



MUNICIPIO DE GUADALAJARA

**COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE
GUADALAJARA**

ACTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS

LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-078-2025 CON
CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTÍCULOS METÁLICOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y OTROS EQUIPOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”

Guadalajara, 25 de noviembre de 2025



En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **10:35 horas del día 25 de noviembre de 2025**, durante la Cuadragésima Segunda Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de Guadalajara, celebrada en el salón de Exregidoras de la Presidencia Municipal de Guadalajara, con domicilio en Av. Hidalgo Número 400, Colonia Centro, Guadalajara, Jalisco, estando legalmente constituidos para llevar a cabo el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-078-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA denominada “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTÍCULOS METÁLICOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y OTROS EQUIPOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA” en términos de los artículos 24 fracción VI y 65 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y de conformidad con lo establecido en el punto 9 de las BASES que rigen este PROCESO LICITATORIO;

Para efectos de una mejor comprensión de la presente acta, se debe atender el “**Glosario de términos y definiciones**” descritos en las BASES que rigen el PRESENTE PROCESO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Primero. - De conformidad a lo que se establece en el punto 9 de las BASES se procede a dejar constancia de los PARTICIPANTES que estuvieron presentes a la hora señalada para su registro:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE
1	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	JORGE QUIÑONES MORA

Segundo. - Se procede al desarrollo del Acto de Presentación y Apertura de Propuestas de la LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LCCC-GDL-078-2025 CON CONCURRENCIA DE COMITÉ SEGUNDA CONVOCATORIA denominada “ADQUISICIÓN DE HERRAMIENTAS MENORES, ARTÍCULOS METÁLICOS, MATERIAL ELÉCTRICO Y OTROS EQUIPOS PARA LAS DIVERSAS ÁREAS DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA”.

Se informa que **01 (un) PARTICIPANTE** se registró para la Presentación y Apertura de Propuestas, conforme a lo establecido en el punto 9 de las BASES.

Se nombró lista del PARTICIPANTE que cumplió con los requisitos de ingreso, con la finalidad de verificar la asistencia del acreditado a participar en la APERTURA DE PROPOSICIONES.

El Secretario Técnico da a conocer a los miembros del COMITÉ que se encuentran presentes el PARTICIPANTE, al que se le solicita su PROPUESTA en sobre cerrado; se corrobora que la PROPUESTA sea entregada conforme a lo señalado en los puntos 4 y 7 de las BASES que rigen el presente PROCESO LICITATORIO, en sobre debidamente rotulado.

Por lo menos un integrante del COMITÉ procede a abrir el sobre, revisando su contenido y firmando la PROPUESTA, verificando de manera general que dicha PROPUESTA contenga los documentos que se solicitó en el punto 9.1 de las BASES, sin que ello implique la evaluación técnica, ya que la revisión es solo en forma cuantitativa y no cualitativa.

A continuación, se procedió a revisar la documentación presentada por el PARTICIPANTE sin entrar al análisis detallado de su contenido de la documentación solicitada en el numeral 9.1 de las BASES, a reserva de revisarse cualitativamente la PROPUESTA.



Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
		Presentó	
		SI	NO
a)	<p>Anexo 2. Propuesta Técnica.</p> <p>a.1. Documentación técnica obligatoria</p> <p>El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA toda la documentación de carácter técnico solicitada en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos, en los términos establecidos en las presentes BASES.</p> <p>La entrega completa y correcta de estos documentos constituye un requisito indispensable para la evaluación de la PROPUESTA. Cualquier omisión, deficiencia o presentación fuera de los términos señalados en el Anexo 1 será considerada causa suficiente para el desechamiento de la PROPUESTA, sin responsabilidad alguna para el CONVOCANTE.</p> <p>Los documentos requeridos en el Anexo 1 forman parte integral de la PROPUESTA técnica, por lo que la ausencia parcial o total de los mismos invalida la PROPUESTA presentada.</p> <p>*La PROPUESTA deberá realizarse en estricto apego a las necesidades planteadas por el Área Requirente de acuerdo con los bienes y/o servicios y especificaciones requeridas en el Anexo 1. Carta de Requerimientos Técnicos.</p>	X	
b)	<p>Anexo 3. Propuesta Económica.</p> <p>La oferta se presentará en moneda nacional con los precios unitarios, I.V.A. y demás impuestos que en su caso correspondan desglosados. La PROPUESTA económica deberá considerar para los cálculos aritméticos únicamente dos decimales.</p> <p>La PROPUESTA deberá incluir todos los costos involucrados, por lo que no se aceptará ningún costo extra o precios condicionados.</p>	X	
c)	<p>Anexo 4. Carta de Proposición. Manifiesto libre bajo protesta de decir verdad de contar con la capacidad administrativa, fiscal, financiera, legal, técnica y profesional para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.</p>	X	
d)	<p>Anexo 5. (Acreditación) o documentos que lo acredite.</p> <ol style="list-style-type: none"> Presentar copia simple de la Constancia de Proveedor del Municipio de Guadalajara vigente (en caso de contar con él). Tratándose de personas jurídicas, deberá presentar, además: <p>A. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible de</p>	X	
		X	



Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
		Presentó	
		SI	NO
	la escritura constitutiva de la sociedad, y en su caso, de las actas donde conste en su caso, la prórroga de la duración de la sociedad, último aumento o reducción de su capital social; el cambio de su objeto de la sociedad, la transformación o fusión de la sociedad; de conformidad con lo señalado en los artículos 182 y 194 de la Ley General de Sociedades Mercantiles.		
	B. Original o copia certificada solo para cotejo (se devolverá al término del acto) y copia simple legible del poder notarial o instrumento correspondiente del representante legal, en el que se le acredite la personería jurídica y se le otorguen facultades para actos de administración; tratándose de Poderes Especiales, se deberá señalar en forma específica la facultad para participar en licitaciones o firmar contratos con el Gobierno.	X	
	Los documentos referidos en los numerales A y B deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, cuando proceda, en términos del artículo 21 del Código de Comercio.		
	C. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	X	
	D. Copia simple del comprobante de domicilio de los PARTICIPANTES , no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre de la razón social del PARTICIPANTE y/o Representante Legal que coincida con el domicilio fiscal.	X	
	3. Tratándose de personas físicas, deberá presentar, además:		
	A. Copia simple de acta de nacimiento.	N/A	
	B. Copia simple de Constancia de Situación Fiscal con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.	N/A	
	C. Copia simple del comprobante de domicilio, no mayor a 2 meses de antigüedad a la fecha del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, a nombre del PARTICIPANTE .	N/A	
e)	Anexo 6. Declaración de Integridad y NO COLUSIÓN de PROVEEDORES .	X	
f)	Anexo 7. Declaración de aportación cinco al millar para el fondo impulso Jalisco.	X	
g)	Anexo 8. Manifiesto de Opinión Positiva de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	X	



Inciso	Documentos del Punto 9. de "PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS" de las BASES	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	
		Presentó	
		SI	NO
	8.1. Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), en los términos del numeral 25 de las presentes BASES .	X	
h)	Anexo 9 Manifiesto de Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social	X	
	9.1. Opinión de Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social emitida por el IMSS en los términos del numeral 26 de las presentes BASES .	X	
	9.2. Constancia Emitida por el IMSS de hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (ACUSE).	X	
i)	Anexo 10. Manifiesto de Opinión de cumplimiento en materia de Aportaciones Patronales y entero de descuentos INFONAVIT , en los términos del numeral 27 de estas BASES .	X	
	10.1. Constancia de opinión en materia de Aportaciones Patronales emitida por el INFONAVIT .	X	
j)	Anexo 11. Copia simple de Identificación Oficial Vigente).	X	
k)	Anexo 12. Estratificación, y documentos que acrediten lo establecido en su numeral 2. El PARTICIPANTE deberá integrar en su PROPUESTA todos los documentos solicitados en el Anexo 12. Estratificación , incluyendo los documentos que acrediten lo señalado en su numeral 2 . La falta de cualquiera de los documentos del anexo 12, con excepción de aquellos que acrediten lo establecido en el numeral 2, será motivo de desechamiento de la PROPUESTA del PARTICIPANTE.	X	
	Anexo 13. Persona Moral o Persona Física, según aplique. (Escrito de no conflicto de interés y de no inhabilitación.)	X	
	Anexo 14. Manifiesto de objeto social en actividad económica y profesionales.	X	
n)	Anexo 16. Formato libre a través del cual el PROVEEDOR se comprometa a entregar la garantía de cumplimiento, señalada en el numeral 21 de conformidad con lo establecido en el Anexo 15 .	X	
o)	Anexo 17. MANIFIESTO DE RESPONSABILIDAD EN MATERIA DE PROPIEDAD INTELECTUAL.	X	

Posteriormente se regresan los documentos originales al **PARTICIPANTE**.

Se procede a señalar los consecutivos de las partidas por las que oferta el **PARTICIPANTE**, cuyos montos se señalan a continuación:



NO.	PARTICIPANTE	PARTIDA	CONSECUITIVO	IMPORTE NETO
1	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	1	2,3,5,6,7,9,10,11,13,15, 22,24,35,39	\$ 3,567,658.09
		2	1,2,3,5,11,12,13,14,15, 16,17,18,19,20,21,22,24, 25,27,28,29,33,35,37,38, 40,47	
		3	4,8,10,11,12,13,14,18, 19,20,21,22,23,27,29,30, 31,32,33,34,35,37,38,39, 40,41,42,43,44,45,46,47, 48,49,50,51,52,53,54,55, 56,57,58,59,60,61,71,72, 73,74,75,76,86,87,92,94, 95,96,97,100,101,102, 105,108,115,116,117,118, 119,127,131,136,139,141, 143,146,147,149,151,154, 155,161,164,165,168,169, 170,171,172,175,176,181, 183,189,190,192,194,195, 196,197,199,200,201,203, 204,213,214,217,218,219, 220,223,224,234,235,237, 238,239,240,242,254,262, 267,268,269,271,273,278	
		4	3,4,5,6,7,8,9,10, 12,13,14,15,16,17, 18,19,20,22,23,24, 25,26,27,29,41	
		5	1,2,3,5,6,7,8	
		6	1,3,6,9,10	

La información antes mencionada no determina la resolución de adjudicación, es de referencia informativa como lo establece la **LEY** y solo hasta que se realice un análisis detallado y se dictamine tanto técnicamente como económico-mente la conveniencia de las **PROPUESTAS**, es que se realizará el **FALLO** de adjudicación y el mismo será difundido en la página de la institución y se notificara a los **PARTICIPANTES** conforme a lo que establece la propia **CONVOCATORIA**.

Tercero. - El **FALLO** del presente **PROCESO LICITATORIO** se dará a conocer conforme al **CALENDARIO DE ACTIVIDADES** señalado en las **BASES** a través de la página web <https://transparencia.guadalajara.gob.mx/licitaciones2025> el día **2 de diciembre de 2025**, a partir de las **09:40** horas.

Con lo anterior se da por terminada la presente acta el mismo día que inició las **10:49** horas, firmando de conformidad los que en ella intervinieron para dejar constancia. **CONSTE.**



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
MTRO. ABRAHAM YASIR MACIEL MONToya	PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA	PRESIDENTE CON VOZ Y VOTO		
LIC. ANNA KAREN PÉREZ CUEVAS	SECRETARIA TÉCNICA SUPLENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA	SECRETARÍA TÉCNICA SUPLENTE CON VOZ		
LIC. KATIA GABRIELA ZÚÑIGA SALCEDO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	VOCAL CON VOZ Y VOTO		
LIC. MIGUEL ÁNGEL MENDOZA ANGULO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA TESORERÍA MUNICIPAL	VOCAL CON VOZ Y VOTO		
C. MIRIAM CARIDAD CÁRDENAS PÉREZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	VOCAL CON VOZ Y VOTO		



NOMBRE	PROCENDENCIA	CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
C. EMMANUEL MENA ZUNO	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	VOCAL CON VOZ Y VOTO		
LIC. LUIS GALINDO CRUZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO	VOCAL CON VOZ Y VOTO		
LIC. SILVIA JACQUELINE MARTÍN DEL CAMPO PARTIDA	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO MEXICANO DE COMERCIO EXTERIOR DE OCCIDENTE A.C.	VOCAL CON VOZ Y VOTO		
ING. OMAR PALAFOX SÁENZ	REPRESENTANTE SUPLENTE DEL CONSEJO DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL DE JALISCO A.C. REPRESENTANTE ACREDITADO POR EL CONSEJO NACIONAL AGROPECUARIO	VOCAL CON VOZ Y VOTO		
LIC. JOSÉ MANUEL VALDIVIA VITELA	REPRESENTANTE SUPLENTE DE LA CONTRALORÍA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA	INVITADO PERMANENTE CON VOZ		
ING. LUIS RUBÉN CAMBEROS OTHÓN	TESTIGO SOCIAL HONORÍFICO EN EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE GUADALAJARA	TESTIGO SOCIAL (CON VOZ)		



POR EL PARTICIPANTE:

NO.	PARTICIPANTE	REPRESENTANTE	FIRMA	ANTEFIRMA
1	PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.	JORGE QUIÑONES MORA		

AVISO DE PRIVACIDAD CORTO PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES RECABADOS POR LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DEL MUNICIPIO DE GUADALAJARA, de conformidad con lo señalado en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, por medio del cual se le da a conocer la existencia y características principales del tratamiento al que será sometido los datos personales en posesión de estos responsables. Los datos personales que se recaban serán utilizados única y exclusivamente para conocer la identidad de la persona que comparece a los procesos de Adquisición respectivos y para contar con datos específicos de localización para la formalización de las adquisiciones que se realizan.

----- FIN DEL ACTA -----